**Síntesis semana #2**

Antonio Galdames Valenzuela

Psicólogo

Julio, 2020.

De acuerdo a las indicaciones de esta actividad, “utilice una de las síntesis disponibles en [SINTESIS DE LA SEMANA 1](http://www.edgardotoro.cl/curso-introductorio-online-comprension-y-analisis-de-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninos-ninas-y-adolescentes-escnna/bienvenida-al-curso/semana-1/sintesis-semana-1/), y desarrolle un texto que grafique sus reflexiones acerca de los nuevos elementos para entender la ESCNNJ y su  marco socio-político, en respuesta a la reflexión de su colega”, es que he tomado la perteneciente a **NORITA HENRÍQUEZ SANTANA**. Opto por esta reflexión, considerando algunos puntos que me resultan relevantes, así como también hace alusión a situaciones desde su contexto, región de la Araucanía, lo que resulta relevante para este curso.

En su reflexión, alude en primer lugar al Capitalismo, como *modelo normativo, que promueve la instrumentalización de la infancia*. Así mismo, continua Norita, dando cuenta que el Abuso sexual tiene su base en la *compensación y/o intercambio*, valorando este hecho en sí mismo, como de *alta complejidad*, al considerar que es una *grave violación a los derechos humanos*. Luego hace referencia al modo como el modelo social, ‘intenta’ dar respuesta a este fenómeno, señalando la existencia de este *modelo social "pobre de espíritu*”.

a. En primer lugar, destaco la referencia que Norita hace respecto de que Capitalismo es la base del fenómeno de la ESCNNA, razón por la que ha de profundizar en aquellas características de este modelo socio-político y económico, que se centra en la explotación universal, y un mínimo costo, y que lamentablemente, en nuestro país, las políticas que abordan esta realidad, replican aquellos principios originantes del fenómeno. Sin la comprensión y posterior problematización del contexto que sustenta este fenómeno difícil será establecer políticas que interrumpan tales prácticas abusivas, y se alejen de un mero asistencialismo también a mínimo costo, pero que no sea resolutivo de esta transgresión de derechos fundamentales. Y en este sentido, avanzo un poco más, al señalar -desde el planteamiento de la colega- que las prácticas que son reducidas y reactivas, al fin replican sin más, aquel modelo, satisfaciéndolo, lejos de atender las causas abusivas y explotadoras del modelo.

No está de más traer a colación aquellas instituciones que centradas más en el modelo que lo sustente *financieramente*, terminan replicando modelos abusivos en aquellos niños que no son más que usuarios, pero sin fundarse en políticas internas y gubernamentales que sean garantes de derechos, protectoras y reparatorias de tales experiencias.

b. En segundo término me refiero a lo que Norita señala, vinculándolo a lo referido anteriormente: “*algunos esfuerzos son deficientes a nivel país, con una baja respuesta a nivel de prevención, con un sistema de protección defectuoso y tardío, además de una política carente de procesamiento*”. Ciertamente, cuando los esfuerzos del Estado son *en la medida de lo posible* -como nos recuerda Yesika Herrera-, no cabe duda que la problematización de la violencia del modelo, no es la prioridad, pues todos los esfuerzos se limitan en subsidiar un supuesto bienestar y resguardo de derechos, siempre que cada individuo no lo haya logrado resolver de manera autónoma… Trágica realidad, que exige una reflexión seria, profunda y responsable, sea esto desde el Estado y que incluya a cada uno de los ciudadanos, sino, replicará y sostendrá únicamente el modelo, *instrumentalizando* las vulneraciones de niños, niñas y jóvenes, en beneficio del modelo capitalista, abusivo por esencia, tal como Norita señala, *Pobre de Espíritu*.